



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1062 /

PERQUENCO, 17 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Marjorie Carrasco Lefiman		4-1235054-6	7 Días	10.10.2017	16.10.2017
2	Miguel Arias Morales		4-1234702-2	3 Días	10.10.2017	12.10.2017
3	Pamela Raasch Raasch		2-55156171	15 Días	11.10.2017	25.10.2017
4	Cecilia Andana Tapia		1-37306248	15 Días	11.10.2017	25.10.2017
5	Marjorie Carrasco Lefiman		4-1241592-3	7 Días	17.10.2017	23.10.2017
6	Sandra Romero Moscoso		2-55911838	11 Días	16.10.2017	26.10.2017
7	Nidia Quilaqueo Huenuman		2-54032254	14 Días	18.10.2017	31.10.2017
8	Viviana González Salas		2-53448297	5 Días	16.10.2017	20.10.2017
9	Mónica Monje Moraga		1-37302841	3 Días	18.10.2017	20.10.2017
10	Marcela Gallegos Cifuentes		2-55147820	7 Días	20.10.2017	26.10.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTLJW.roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.